

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 201

Jueves 4 de septiembre de 1969

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 21617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones:

Empresa: «Hidroeléctrica Muñoz, Sociedad Anónima». Exp. N. I.-20.624 T-93.

Inversión: 165.888 pesetas.

Objeto: Instalación de línea eléctrica, aérea, a 13,2 KV., de 15 m. de longitud y centro de transformación de 100 KVA., ampliación de la urbanización «La Luz», en Hornillos de Eresma.

Empresa: Electra Popular Vallisoletana. Exp. N. I.-20.626 T-94.

Inversión: 424.006,55 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica, aérea, trifásica, de 237 m. de longitud y centro de transformación de 400 KVA., en Medina del Campo, denominado «Adajuelo».

Empresa: Electra Popular Vallisoletana. Exp. N. I.-20.628 T-95.

Inversión: 164.737,95 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica, aérea, trifásica, de 378 m. de longitud y centro de transformación de 50 KVA., en Pollos, denominado «Escuelas».

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, pueden presentar los escritos que consideren oportunos, en el plazo de treinta días y en estas oficinas, calle Alcalleres, número 1, en defensa de sus derechos.

Valladolid, 21 de junio de 1969.

El delegado provincial, José Muñoz Repiso.

2.518—2.447

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BOCOS DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, se halla expuesto al público expedientes de habilitación y suplemento de crédito número 1 del año actual.

Bocos de Duero, 29 de agosto de 1969.—El alcalde (ilegible).

3.543—2.448

BOECILLO

Aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito dentro del actual presupuesto ordinario de 1969, con cargo al superávit resultante al finalizar el ejercicio de 1968, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince

días, durante cuyo plazo pueden examinar el expediente de referencia y presentar las reclamaciones que estimen convenientes en hacer el que lo desee.

Boecillo, 29 de agosto de 1969.—
El alcalde accidental, Angel Berzosa.

3.534—2.449

CARPIO

Habiéndose extraviado una mula de las siguientes señas: Pelo castaño y rojo, crin y cola larga, cerrada, con 16 años, talla 1,45 metros, herradura de las cuatro extremidades, propiedad de don Cipriano Jiménez Roldán, vecino de Carpio, que se perdió el pasado día 14 del actual mes. Se ruega avisen a esta Alcaldía.

Carpio, 27 de agosto de 1969.—El alcalde, Cipriano Jiménez.

3.511—2.450

CASTRONUÑO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, por espacio de quince días hábiles, los siguientes documentos:

Padrón del arbitrio sobre riqueza rústica y urbana, del año 1969.

Padrón sobre servicio domiciliario de aguas, correspondiente al trimestre tercero 1969.

Padrón de prestación personal y de transporte, tránsito de animales por la vía pública y rodaje, del año de 1969.

Arbitrio sobre registro y matrícula de perros, de 1969.

Castronuño, 27 de agosto de 1969.
El alcalde, Ignacio Celemin.

3.510—2.451

MATILLA DE LOS CAÑOS

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio, así como las de valores auxiliares de 1968, quedan expuestas al público, durante el plazo de quince días, en los cuales y ocho más pueden formularse las observaciones pertinentes, de acuerdo con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Matilla de los Caños, 26 de agosto de 1969.—El alcalde, Jacinto Sardón.

3.512—2.452

MONTEALEGRE

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número dos de suplementos y transferencias en créditos de gastos del presupuesto ordinario, se expone al público, en esta Secretaría municipal, por plazo reglamentario a efectos de oír reclamaciones.

Montealegre, 29 de agosto de 1969. El alcalde, Darío Martín.

3.540—2.453

MONTEMAYOR DE PILILLA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para pavimentación plaza, aportación construcción Cuartel Guardia Civil (segunda fase) y honorarios dirección construcción cine municipal, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Montemayor de Pililla, 27 de agosto de 1969.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

3.531—2.454

MONTEMAYOR DE PILILLA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia expediente de modificación de créditos, por transferencia número 1/69, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, conforme preceptúa la vigente Ley de Régimen Local.

Montemayor de Pililla, 27 de agosto de 1969.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

3.531—2.455

NAVA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender a la pavimentación de calles en la ciudad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Nava del Rey, 29 de agosto de 1969.—El alcalde, Miguel García.

3.542—2.456

PORTILLO

Redactadas las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios de instalación de equipos y mobiliario del Cine Municipal y adquisición de los Hospitales de San Juan y otros fines, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 27 de agosto de 1969.—El alcalde, M. Acebes.

3.547—2.457

RENEDO DE ESGUEVA

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario 1/1969 para obras en el grupo escolar y puente provisional sobre el río Esgueva, queda de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por término de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes pueden formularse por escrito las observaciones y reparos que se estimen procedentes.

Renedo de Esgueva, 25 de agosto de 1969.—El alcalde, Gerardo Ureta.

3.541—2.458

SAN MIGUEL DEL PINO

Rendidas las cuentas municipales de Administración del Patrimonio y de presupuesto, correspondientes al pasado año 1968, quedan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, pueden examinarse y formular las reclamaciones pertinentes, con arreglo al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

San Miguel del Pino, 26 de agosto de 1969.—El alcalde, Narciso García.

3.515—2.459

SERRADA

De acuerdo con lo publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 13 del actual y referido al plan de aprovechamientos forestales de 1969-70, el día 5 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, se celebrará, en este Ayuntamiento, la primera subasta de los pastos de prados de estos Propios, denominados de "Arutiba y de Abajo".

Podrán presentarse pliegos hasta el día anterior, a las trece treinta horas.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el primer día hábil, transcurridos que sean los veinte, también hábiles.

Serrada, 18 de agosto de 1969.—El alcalde, José B. Martín.

3.557—2.460

TORDEHUMOS

Por espacio de quince días, está expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1 en el presupuesto ordinario del año actual, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formular las reclamaciones que estimen justas.

Tordehumos, 26 de agosto de 1969.—El alcalde, Antonino Rodríguez.

3.524—2.461

VALDENEBRO DE LOS VALLES

En los días y horas que luego se dirán, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales del monte de "Las Liebres" de estos Propios, incluidos en el Plan aprobado por el Distrito Forestal, para el año forestal 1969-70.

Aprovechamiento de pastos

Día de subasta: 23 de septiembre, a las once de la mañana.

Precio de tasación: 85.000 pesetas.

Fianza provisional: 4.250 pesetas.

Leñas

Día de subasta: 30 de octubre, a las doce horas.

Precio de tasación: 15.000 pesetas.

Fianza provisional: 750 pesetas. Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta.

Si resultasen desiertas estas subastas, se celebrarán las segundas transcurridos veinte días hábiles de las fechas antes señaladas, a las mismas horas. La adjudicación se hará con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por el Distrito Forestal y este Ayuntamiento.

Valdenebro de los Valles, 29 de agosto de 1969.—El alcalde, José M.º Argüello.

3.553—2.462

VILLAGARCIA DE CAMPOS

Habiendo presentado don Conrado Pérez Picón, rector del Colegio Noviciado de la Compañía de Jesús, solicitud de autorización, con sus correspondientes proyectos, para instalación de un depósito de fuel-oil de 40.000 litros y otro de 25.000 litros con destino a la alimentación de las calderas de agua caliente y calefacción, por el presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la nueva actividad que se pretende, puedan presentar en este Ayuntamiento, por espacio de diez días, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, pudiendo ser examinada, dicha documentación, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres de 30 de noviembre de 1961.

Villagarcía de Campos, 28 de agosto de 1969.—El alcalde, G. Argüello.

3.544—2.463

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por las que se ha de regir la subasta para las obras de pavimentación de la plaza de España, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por el plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Villalar de los Comuneros, 30 de agosto de 1969.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

3.550—2.464

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el ingeniero don Jaime Sáez Vera, para la pavimentación de la Plaza de España, de esta localidad, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría, para que puedan formularse reclamaciones.

Villalar de los Comuneros, 22 de agosto de 1969.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

3.504—2.465

VILLALBA DE LOS ALCORES

Por don Moisés-Gonzalo Carrera Hernando, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de molino maquilero de piensos, en la calle de Santiago, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villalba de los Alcores, 27 de agosto de 1969.—El alcalde (ilegible).

3.530—2.466

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de justicia municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y docu-

mentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz sustituto de Encinas de Esgueva.

Valladolid, 30 de agosto de 1969. El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, César Aparicio.

3.537

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 188/69, promovido por Laminaciones de Lesaca, S. A., contra don Angel Lucio Menviela, sobre reclamación de cantidad, en el que con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y en un solo lote, los bienes que después se dirán, con las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de la subasta

Una tronzadora Albasan, con motor Siemens, de 5 C. V., número L. C. L. 743021, montada sobre una plataforma de hierro, de tipo abrasivo. Tasada pericialmente en veinte mil pesetas.

Una esmeriladora P. Z., con motor blindado, teniendo una placa figurando 5,2 Amp. y 127/220 V., de doble esmeril. Tasada pericialmente en dos mil quinientas pesetas.

Una radial, marca Boch, de 220 V. 8,5 Amp. Tasada pericialmente en mil doscientas pesetas.

Un generador, sin marca, color verde y redondo, de acetileno. Tasado en quinientas pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca Soldarco, tipo A. P. 10-220 V., número A-129, modelo D., con sus mangueras. Tasado pericialmente en cuatro mil pesetas.

Otro grupo de soldadura eléctrica, marca Geisa, tipo S. N. 4, número 678448, de 6 kilovatios, con sus mangueras. Tasado pericialmente en seis mil pesetas.

Un taladro Lasa, con motor número 124071, de 2 C. V. Tasado pericialmente en cuatro mil quinientas pesetas.

Un banco de madera con tres tornillos de banco. Tasado pericialmente en mil quinientas pesetas.

Un talladro de sobremesa con motor acoplado. Tasado pericialmente en cuatro mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que la subasta tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de septiembre, a las once y media horas.

2.^a Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

3.^a Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Jesús Villalba Vaquero, en los Almacenes de Incasa, Polígono de Argales, donde podrán ser examinados por los que intenten tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario, Manuel Núñez.

3.519—2.467

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 7/69, promovido por El Motor Nacional, S. A., contra don Francisco Vergara García, en reclamación de cantidad, en el que con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que después se dirán, con las prevenciones y advertencias que al final se expresan.

Bienes objeto de la subasta

Un camión, marca Barreiros, modelo Saeta 65, matrícula VA-34979, a falta de caja y baterías. Tasado pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que la subasta tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de septiembre próximo, a las once horas.

2.^a Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; no pu-

diendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Que dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Hilario Laguna Laguna, en un descampado de la calle Arca Real, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario, Manuel Núñez.

3.561—2.468

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se sigue juicio verbal civil, con el número 307 de 1968, instado por don Felipe Sebal Díez, contra don Genaro Gutiérrez Gómez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de esta ciudad, calle Miguel de Prado, número 11, en reclamación de 7.000 pesetas y he acordado en providencia de esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de ocho días, y bajo el tipo de tasación que después se dirá el bien mueble embargado de la propiedad del demandado, y con las prevenciones que se indican.

Bienes objeto de subasta

Un remolque, preparado para ser arrastrado por tractor, con las ruedas de goma, matrícula BU-824, de 5 toneladas, siendo su caja de madera, pintado en color azul y listones rojos y con disco metálico indicando 20 Km. por hora; valorado en 14.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, el día veinticinco de septiembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado; una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, y no se admitirán igualmente, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El bien mueble objeto de subasta está en poder del depositario don Juan Gómez del Valle, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Panaderos, número 66, donde puede ser examinado por licitado-

res, por tenerlo en calidad de depósito.

Dado en Valladolid, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis González San José.—P. S. M., el secretario, Miguel Torres.

3.562—2.469

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en exhorto pendiente de cumplimiento en este Juzgado, procedente del de igual clase número 2 de Salamanca y dimanante del juicio verbal civil, seguido a instancia de don Jesús Cabero Pisonero, contra don Teodoro Velasco Vega, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo que se dirá, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de septiembre y hora de las doce.

BIEN EMBARGADO

Coche turismo, marca Gordini, matrícula VA-24.127. Tasado en 18.000 pesetas.

Se halla depositado en don Teodoro Velasco Vega, domiciliado en esta ciudad, Portugalete, 5.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del vehículo que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.494—2.470

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL